

10/09/2019

Fiscalía logra condena de 20 años para sujeto que violó a niñas a su cuidado

Baja la amenaza de quemar el hogar común, de asesinar a la madre y de enviar a la cárcel un pequeño hermano un imputado cometió el delito de violación reiterada respecto de dos niñas menores de edad que estuvieron a su cuidado en la comuna de Maipú y Pudahuel, respectivamente.

Las víctimas fueron su hija e hijastra, caso que la Fiscalía Metropolitana Occidente llevó a juicio oral tomando especiales medidas de protección y apoyo para que las afectadas pudiesen prestar declaración ante los jueces del V Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago.

Este trabajo fue realizado por profesionales de la Unidad Regional de Víctimas y Testigos y la Fundación Bocalá que por primera vez desarrolló en la Fiscalía Metropolitana Occidente la experiencia de que sus perros guías acompañaran el proceso de declaración de las niñas, lo que facilitó no solo su comparecencia sino también el momento en que entregaron el relato de las dolorosas situaciones que enfrentaron desde muy pequeñas.

Delitos

Tras el juicio oral llevado por la fiscal adjunta de Maipú Natalia Sánchez, el tribunal condenó a Fredy C.V, de 47 años, como autor del delito de violación reiterada respecto de su hija e hijastra; además del delito de amenazas en el contexto de violencia intrafamiliar de otro menor de edad a quien mantuvo intimidado para que no develara lo que ocurría en casa, cuando la madre salía a trabajar.

Cabe mencionar que el imputado deberá cumplir, por decisión unánime de los jueces Bárbara Quintana Letelier, Fernando Valenzuela y Bernardo Ramos Pavlov, la pena única de 20 Años de presidio mayor en su grado máximo. Cabe destacar que el imputado ha permanecido de manera ininterrumpida privado de libertad desde el febrero de 2018, cuando la fiscalía formalizó la causa que concluyó con su condena.

